

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: N-2086004

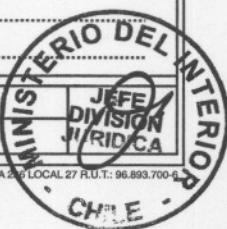


* MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
.....
Deduc. Dto.



CDH/IWR
[2525] 16/01/2010



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

120

SANTIAGO, 20 ENERO 2010
HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

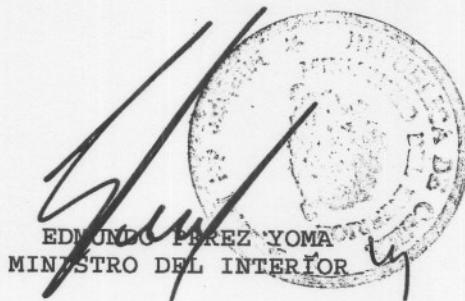
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Maureen ONWUKA , RUN: 21.516.698-8, natural de NIGERIA, de nacionalidad NIGERIANA, con domicilio en RECOLETA.
2. Doña Li-Mei WANG , RUN: 14.643.857-1, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

8079863
Manile

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.E.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo